



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, dos (2) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

Rad. 2019-00505-00

Como quiera que por razones ajenas al despacho se debió aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, fíjese como nueva fecha para llevarla a cabo el día **jueves 16 de septiembre de 2021 a la hora de las 9:00 a.m.** la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Lifesize.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben informar al despacho los correos electrónicos e ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez